



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN NO 2

2. Atender y fortalecer el semillero y la huerta agroecológica ubicada en el predio de Betania y/o San Juan sedes de la Alcaldía Local de Sumapaz (según se asigne), realizando actividades de propagación, producción y necesario a las diferentes especies vegetales definidas, asegurando su adecuado desarrollo y crecimiento.

Actividades ejecutadas:

Se implementaron diversas técnicas orientadas al mejoramiento de los procesos de germinación de semillas, con el fin de optimizar su desarrollo. Adicionalmente, se llevó a cabo el rescate de semillas de algunas especies de árboles nativos, contribuyendo a la conservación y propagación vegetal.

